



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,75 € Número ejemplar atrasado: 1,25 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 40,40 € Anual particulares ..... 55,25 € Semestral particulares ..... 30,30 € Trimestral particulares ..... 17,65 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,25 euros. Inserción "urgente": 2,50 euros.

Año 2005

Miércoles 1 de Junio

Núm. 63

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

PAG.

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación expedientes sancionadores.....	2
Notificación expedientes sancionadores.....	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES . T.G.S.S. SORIA	
Providencia de subasta de bienes inmuebles (TVA-602) .....	4
Citación para ser notificados por comparecencia .....	5
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES . T.G.S.S. MURCIA	
Notificación a deudores.....	6
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES . T.G.S.S. ALMERÍA	
Notificación a deudores.....	6
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES . T.G.S.S. LA RIOJA	
Notificación de Actos de procedimiento ejecutivo.....	7
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES . T.G.S.S. BADAJOZ	
Notificación a deudores.....	7
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES . T.G.S.S. LEÓN	
Notificación requerimiento de bienes.....	8

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Pliego de cláusulas de adaptación cuarto de caldera Rda. Ntra. Sra. de los Milagros.....	8
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Solicitud licencia municipal parra actividad de café-teatro-restaurante.....	9
POZALMURO	
Solicitud licencia municipal de obras y ambiental proyecto "Gasoducto de transporte secundario Soria-Ágreda".....	9
TAJAHUERCE	
Aprobación definitiva Presupuesto 2005.....	9
Solicitud licencia municipal de obras y ambiental proyecto "Gasoducto de transporte secundario Soria-Ágreda".....	9
EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA	
Padrón contribuyentes tasa utilización especial de la vía pública por entrada de vehiculos a través de aceras .....	10
Padrón contribuyentes Impuesto de vehículos de tracción mecánica año 2005.....	10
Aprobación proyecto técnico de obras Centro Infantil .....	10
Aprobación proyecto técnico de obras Edificio polivalente juvenil .....	10
Licitación mejora alumbrado público en Alcubilla del Marqués y Lodaes.....	10
SANTA CRUZ DE YAGUAS	
Subsanación error Presupuesto General 2005 .....	11
UCERO	
Delegación de competencias.....	11
Aprobación expediente de modificación nº 1/05 Presupuesto General 2005.....	11
NAFRÍA DE UCERO	
Aprobación expediente de modificación nº 1/05 Presupuesto General 2005.....	12
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprobación expediente de modificación nº 1/05 Presupuesto General 2005.....	12
VINUESA	
Solicitud de licencia ambiental para instalación de obrador para elaboración de quesos.....	12
LOS RÁBANOS	
Aprobación padrón municipal 1º trimestre Tasa de agua, basura y alcantarillado .....	13



# SUMARIO

VILLAR DEL ALA	
Cuenta General ejercicio 2004 .....	13
NAVALENO	
Solicitud licencia ambiental para actividad de restaurante .....	13
NOVIERCAS	
Exposición padrón de agua y basuras 2º semestre 2004 .....	13
Solicitud licencia municipal proyecto ejecución Gasoducto transporte secuntario Soria-Ágreda.....	13
CENTENERA DE ANDALUZ	
Aprobación provisional Presupuesto General 2005.....	13
MOLINOS DE DUERO	
Exposición aprobación Presupuesto General 2005.....	13
BAYUBAS DE ABAJO	
Aprobación provisional proyecto de obra "pista de tenis y cubierta cafetería piscinas municipales" .....	14
Pliego cláusulas administrativas organización de orquestas durante el año 2005.....	14
Pliego cláusulas administrativas gestión del servicio de bar-restaurante de piscinas municipales.....	15
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DEL JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Juicio de Faltas nº 144/03 .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
429401716358	J DOMINGUEZ	51341943	SAN JUAN	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043112640	H DEZIRI	X3189503R	LA MOJONERA	17-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
429401702487	C PEÑA	02723514	BARCELONA	18-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401736611	C GOMEZ	10424927	MATARO	16-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
420401736180	E KADRI	X1213284B	OLESA DE MONTSERRAT	06-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043102256	J MARTOS	77080022	TORELLO	19-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
420043078631	TRANSPORTES EMILYTRAN SL	B18577916	ALHENDIN	26-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420043103601	J INFANTES	28423860	LA SEU D URGELL	07-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420401737901	CORREFRESA SA	A78660057	MADRID	06-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
429043018680	M LARENA	02634015	MADRID	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043020628	M MARQUES	16784440	MADRID	09-10-2004	90,00		RD 13/92	094.2
420401713921	A ESCRIBANO	50182901	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401738097	J SANCHEZ	51400459	MADRID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401716978	A MUÑOZ	02215387	VALDEMORO	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420401735771	J SANCHEZ	25330371	ANTEQUERA	20-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401715767	A JIMENEZ	74940973	MALAGA	11-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
429401717478	M OTERO	X3808646F	MARBELLA	03-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
429401715081	M LEON	70344634	MARBELLA	18-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043113710	S ARMENDARIZ	44619013	IMARCOAIN	26-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
429043110674	TRANSPORTES V T H SL	B31225865	SALINAS	25-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043103285	A ENNASSIRI	X0981537N	PERALTA	05-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B





EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420043113552	M LENGUAS	16800255	GOLMAYO	01-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
4200401713933	PINTURAS TUCAN SL	B42165241	SORIA	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
420042885334	A MORENO	X2115513L	SORIA	23-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043120611	J BELTRAN	16792125	SORIA	28-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043076580	O RODRIGUEZ	16795928	SORIA	03-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420042886272	J DE NICOLAS	16811160	SORIA	26-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420401733403	J WU	X0719286F	ZARAGOZA	02-03-2005	140,00		RD 13/92	048.

Soria, 20 de mayo de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

1688

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420043073840	O EL HILALI	X2302725B	ALICANTE	10-03-2005	300,00	1	RD 13/92	084.1
420043068807	I GONZALEZ	25943870	CALPE	24-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
420043057986	A SAIDI	X2670608D	BARCELONA	15-02-2005	150,00		RD 772/97	001.2
420401719819	M ORTIZ	37791512	BARCELONA	07-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
420043057597	F SEGURA	46206438	BARCELONA	14-02-2005	70,00		RD 13/92	106.2
420401733695	M GONZALEZ	37246076	L HOSPITALET DE LLOB	08-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
420043080261	M LLOP	38417202	S JOAN DESPI	19-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420042996727	X HUANG	X3286319X	SABADELL	23-11-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
420043111294	J MILA	46300019	VILAFRANCA PENEDES	13-02-2005	150,00		RD 772/97	016.4
420043051315	TEJE NOVA SL EN CONST	B63592018	VILANOVA I LA GELTRU	03-11-2004	450,00		RD 2822/98	001.1
420042994949	MORANT GIRONA NORANTA SET	B17532276	FORNELLS DE LA SELVA	05-01-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
429043001241	M MIRCHEV	X3014950H	HUESCA	12-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043078734	N STOYANOY	X4659334V	HUESCA	20-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
420401719121	M OLID	29480086	BAEZA	12-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043048493	MUEBLES TAPIZADOS ROBLES C	B23317431	MENGIBAR	20-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043045595	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	25-01-2005	60,00		RD 13/92	014.2
420401716272	T AHMED	X2233855A	LOGROÑO	17-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
420043056120	W LEAL	X4791201W	LOGROÑO	19-02-2005	90,00		RD 13/92	167.
420043054705	M ROCHE	17121085	ALCOBENDAS	24-12-2004	120,00		RD 13/92	094.1
420401733026	I PULIDO	53009989	ALCOBENDAS	21-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401629050	C BERRENDO	08930502	ALCORCON	01-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
420401733580	J NUÑEZ	52989377	BOADILLA DEL MONTE	07-03-2005	200,00		RD 13/92	052.
420401733415	M GARCIA	46860211	CIEMPOZUELOS	04-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
420042965834	BORREAL SL	B78293628	MADRID	17-12-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
420042890688	G SIETE GORRACHATEGUI OCIO	B82360918	MADRID	14-05-2004	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
420043057755	K ZIENTEK	X2561824S	MADRID	28-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043057743	K ZIENTEK	X2561824S	MADRID	28-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043054778	P HOMENTOWSKI	X2658482G	MADRID	08-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
420042947959	P HOMENTOWSKI	X2658482G	MADRID	08-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
420043100107	E ANILEMA	X4286127P	MADRID	26-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420043057573	A HERNANDO	02642323	MADRID	10-02-2005	300,00		RD 772/97	002.3
420401719327	A BLANCO	05360135	MADRID	16-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401715590	P SANZ	37331463	MADRID	23-12-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
420401716181	A MORA	50714980	MADRID	16-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043068923	A DEL YERRO	50833425	MADRID	16-01-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
420042946827	L JIMENEZ	50936089	MADRID	26-02-2005	90,00		RD 13/92	018.2
420043059053	L JIMENEZ	50936089	MADRID	26-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043059041	L JIMENEZ	50936089	MADRID	26-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420401713532	R TORRECILLA	51923285	MADRID	31-01-2005	200,00		RD 13/92	048.
420401719674	J HARGUINDAY	52987283	MADRID	03-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
420401715279	J PLADEVALL	77056657	MADRID	15-12-2004	140,00		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
420043076439	F MATEOS	05414732	MOSTOLES	05-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
420043052459	F DOMINGUEZ	X4939468B	PARACUELLOS JARAMA	23-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
420401733245	J LUCIO	53460060	PARLA	02-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043016340	PLODER SA	A79607313	POZUELO DE ALARCON	23-11-2004	90,00		RD 13/92	094.2
420043053555	M COMAN	X3178411H	SAN FERNANDO HENARES	13-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
420043037847	I MUÑOZ	X3442013V	SAN FERNANDO HENARES	09-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
420043044530	I MUÑOZ	X3442013V	SAN FERNANDO HENARES	09-11-2004	90,00		RD 13/92	169.B
420043042922	V IONESCU	X5510432T	SAN MARTIN DE VEGA	02-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
420401730025	M EL BANNOUDI	X1380649M	CIUDAD LINEAL	27-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043059880	O IVASZUK	X4411972C	VALDEMORO	18-02-2005	60,00		RD 13/92	032.
420043056696	E TORRES	01799611	VALDEMORO	13-02-2005	450,00		RD 13/92	120.1
420043041504	J NUÑEZ	X2121705R	LORCA	22-02-2005	150,00		RD 13/92	003.1
420042912507	A EDRA	X4573612Q	MURCHANTE	03-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
420043056039	J MESEGUER	78746396	TUDELA	23-01-2005	150,00		RD 13/92	084.1
420043049771	F ROMERO	28821866	SEVILLA	10-01-2005	60,00		RD 13/92	018.1
420043041541	A CAMPOS	34099335	CIDONES	26-02-2005	70,00		RD 13/92	101.1
420043049679	A TOUNIR	X5383010K	SAN PEDRO MANRIQUE	16-12-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
429043043831	J MARQUES	X5833142C	SORIA	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
420043075940	J HERNANDEZ	16780652	SORIA	04-03-2005	150,00		RD 13/92	086.2
420043055746	J VINUESA	16792513	SORIA	20-01-2005	90,00		RD 13/92	154.
420043073827	A RODRIGUEZ	16794386	SORIA	07-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
420042886235	L YOUCEF	72966735	SORIA	21-01-2005	10,00		RD 772/97	001.4
420401718890	F SANCHEZ	17854452	CAMINREAL	22-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
420043080534	E BARRUL	09340352	PEÑAFIEL	19-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
429401707862	N GUEYE	X1449968W	ZARAGOZA	24-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
420401733257	G QIU	X1494191L	ZARAGOZA	02-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
429401695690	M RUBIO	17848852	ZARAGOZA	27-09-2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Soria, 20 de mayo de 2005.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

1689

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*PROVIDENCIA de subasta de bienes inmuebles embargados (TVA 602).*

“PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 27 de abril de 2005, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 21 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, en C/ San Benito, 17 Soria, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge del deudor, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán librase los mismos pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS A ENAJENAR

Deudor: Ferrer Machín, Julio.

Finca número: 01.

#### Datos finca urbana:

Descripción finca: Vivienda. Referencia Catastral 9839014WL 3993N0001RT.

Tipo Vía: Cl. Nombre vía: Nuestra Señora del Duero. Nº vía: 19. Cod. Postal: 42200. Cod. Mun.: 42032

#### Datos registro

Nº de registro: 01. Nº tomo: 1530. Nº libro: 83. Nº folio: 179. Nº finca: 4024.0.

Importe de la tasación: 2.525,00.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Provincial Caja Rural..

Carga: Hipoteca. Importe: 3.164,91.

Tipo de la subasta: 2.525,00.

#### Descripción ampliada:

Municipio de Almazán. Finca 4024.0. Naturaleza de la finca, vivienda. Vía pública, calle Nuestra Señora del Duero, nº 19. Superficie terreno, 200 metros cuadrados. Superficie construida, 164 metros cuadrados. Referencia catastral, 9839014WL 3993N0001RT.

Linderos:

- Derecha: Calle Cristóbal Colón.
- Izquierda: Parcela Santiago González.
- Fondo: Fernando Hernández.
- Frente: Calle Nuestra Señora del Duero.

Descripción de la finca:

Finca en el término de Almazán, sobre esta finca se ha construido sobre una extensión superficial de 164 metros cuadrados una casa de planta baja, con varias habitaciones y servicios, con cobertizos y chozos anejos, quedando entre las cons-

trucciones un patio o corral descubierto, con acceso al mismo desde la calle Cristóbal Colón. De su extensión, 80 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto a los cobertizos.

Titulares:

- D<sup>a</sup> Pilar Machín Granda, DNI 072862189Y, titular de 8/16 del pleno dominio con carácter privativo, título de herencia.

- D. Jesús Ferrer Machín, DNI 016804594N, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter propio, título de herencia.

- D. José Antonio Ferrer Machín, DNI 016799215S, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter propio, título de herencia.

- D. Julio Ferrer Machín, DNI 016801275M, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter propio, título de herencia.

- D<sup>a</sup>. María Pilar Ferrer Machín, DNI 016808032T, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter propio, título de herencia.

- D<sup>a</sup>. María Cristina Ferrer Machín, DNI 072883763Y, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter propio, título de herencia.

- D<sup>a</sup>. Ana María Ferrer Machín, DNI 072883754C, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter propio, título de herencia.

- D. Javier Ferrer Machín, DNI 072886973L, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter propio, título de herencia.

- D. Óscar Ferrer Machín, DNI 072891211W, titular de 1/16 del pleno dominio con carácter privativo, título de herencia.

Todos los titulares inscritos en el Registro de la Propiedad de Almazán, tomo 1530, libro 83, folio 179, alta 3.

Se embarga el 1/16 del pleno dominio con carácter privativo, del cual es titular nuestro apremiado D. Julio Ferrer Machín.

Soria, 27 de abril de 2005.- El Director Provincial, Jesús Orte Bermúdez. 1628

- - -

#### CITACIÓN PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los apremiados en los expedientes de apremio seguidos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Soria relacionados en el anexo de esta resolución sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia

Órgano ante el que han de comparecer: Unidad de Recaudación Ejecutiva 42/01. calle Diputación, 1 - 3º 42003 Soria.

#### ANEXO

HERJEREZ HOSTELERÍA, S. L. N.I.F.B42143347.

C/ Morales Contreras, 6 Bj. 42003 Soria.

Expte.: 42 01 01 00023371

Comunicación deuda según se desglosa a continuación:

Núm. Certificación	Período	Régimen	Importe
42 00 000014622	06/2000-07/2000	0111	543,83
42 00 005012647	05/2000-05/2000	0111	730,70
42 00 005015071	06/2000-08/2000	0111	2.524,25
42 00 010465158	08/2000-08/2000	0111	2.952,18
42 01 010169790	01/2001-01/2001	0111	1.553,56

42 01 010282554	01/2001-03/2001	0111	284,69
42 01 010282655	03/2001-03/2001	0111	1.405,50
42 01 010324485	04/2001-04/2001	0111	1.489,33
42 01 010388345	05/2001-05/2001	0111	1.497,78
42 01 010418455	06/2001-06/2001	0111	2.147,48
42 01 010482214	07/2001-07/2001	0111	1.946,48
42 01 010529094	08/2001-08/2001	0111	1.862,96
42 02 010012246	09/2001-09/2001	0111	1.040,72
42 02 010035282	10/2001-10/2001	0111	570,72
42 02 010056403	11/2001 -11/2001	0111	749,50
42 02 010099849	01/2002-01/2002	0111	841,47
42 02 010117128	12/2001-12/2001	0111	749,50
42 02 010208064	01/2002-02/2002	0111	36,76
42 02 010208165	02/2002-02/2002	0111	784,73
42 02 010234740	03/2002-03/2002	0111	784,73
42 02 010257978	04/2002-04/2002	0111	860,88
42 02 010311229	05/2002-05/2002	0111	1.561,68
42 02 010373570	06/2002-06/2002	0111	1.682,94
42 02 010509168	07/2002-07/2002	0111	1.773,24
42 02 010548978	08/2002-08/2002	0111	1.206,92
42 02 010612434	09/2002-09/2002	0111	942,13
42 03 010071435	11/2002-11/2002	0111	441,88
42 03 010121349	12/2002-12/2002	0111	653,16
42 03 010167829	01/2003-01/2003	0111	535,14
42 03 010199555	02/2003-02/2003	0111	882,36
42 03 010369004	03/2003-03/2003	0111	1.248,96
42 03 010479239	01/2003-04/2003	0111	215,59
42 03 010479340	04/2003-04/2003	0111	1.368,37
42 03 010523089	05/2003-05/2003	0111	1.760,46
42 03 010564519	06/2003-06/2003	0111	1.996,60
42 03 010603016	07/2003-07/2003	0111	4.239,62
42 03 010627062	08/2003-08/2003	0111	4.500,79
42 03 010678188	09/2003-09/2003	0111	3.808,47
42 04 010013416	10/2003-10/2003	0111	2.542,39
42 04 010051509	11/2003- 11/2003	0111	847,37
42 04 010051610	11/2003-12/2003	0111	238,96
42 04 010127994	12/2003-12/2003	0111	765,43
42 04 010172959	01/2004-01/2004	0111	1.264,84
42 04 010196504	02/2004-02/2004	0111	1.019,09
42 04 010265313	03/2004-03/2004	0111	904,07
42 04 010305325	01/2004-04/2004	0111	96,54

BENHADDAJ MOHAMMED. D.N.I. X2592121K.

C/ Fray Melchor García Navarro, 7 42005 Soria.

Expte.: 42 01 05 00001154

Diligencia de Embargo de sueldos y salarios.

JUAN CARLOS GRANJA SALAZAR. D.N.I. X2834724C

C/ Venerable Carabantes, 12-2º A 42003 Soria.

Expte.: 42 01 05 00028032

Requerimiento de bienes.

CICASO, S. L. N.I.F. B42135756

C/ Mator, 46-3º 42300 El Burgo de Osma.

Expte.: 42 01 01 00029940

Comunicación deuda según se desglosa a continuación:

Núm. Certificación	Período	Régimen	Importe
42 00 010463643	08/2000-08/2000	0111	140,10
42 00 010482841	09/2000-09/2000	0111	477,01
42 01 010009136	10/2000-10/2000	0111	333,38

FERNANDO RUPÉREZ GÓMEZ. D.N.I. 16.795.072N

C/Laguna Negra, 13 42140 San Leonardo de Yagüe.

Expte.: 42 01 05 00023887

Requerimiento de bienes. Diligencia embargo de sueldos y salarios.

GUILLERMO LÓPEZ SERRANO. D.N.I. 3.117.096K

C/del Medio, 12 E 42149 Navaleno.

Expte.: 42 01 02 00009456

Diligencia de embargo de sueldos y salarios.

Soria, 20 de mayo de 2005.- El Recaudador Ejecutivo,  
Alejandro Vega Ruiz. 1669

---

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

*Antonio Cerezuela García, Recaudador de la U.R.E. 2 de Cartagena, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica,*

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley

EXPTE	NIF	DEUDOR	acto de apremio	localidad	DEUDA
30020100089835	0X2470145Z	BOUTAHAR --- BENYOUNES	Embargo de sueldos.	SORIA	1947,08
30020100089835	0X2470145Z	BOUTAHAR --- BENYOUNES	Embargo de salarios	SORIA	1947,08
Cartagena, 26 de abril de 2005.- El Recaudador Ejecutivo, Antonio Cerezuela García.					1672

-----

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

*EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 0049-1094-64-211-0884271 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en C/ Ángel Bruna, 20-22 de Cartagena, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, siendo la dirección: Unidad de Recaudación Ejecutiva 04020 de El Ejido (Almería) calle Julio César nº 8-3ª planta 04700 El Ejido, teléfono 950 487304 y Fax 950 487201.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

EXPEDIENTE	DNI	DEUDOR	N. DOCUMENTO	DOMICILIO	CP	POBLACION
04 02 04 00975738	X3582012S	ASAOAH --- ERIC	04 02 351 05 001471603	CL ALMAZAN 15 4 B	42003	SORIA
04 02 03 00629036	X3167413Z	CAMARA --- ALY CHEIKHOU	04 02 351 05 000763907	CL ALMAZAN 15 3 E	42004	SORIA
04 02 04 00475883	X3095045G	CAMARA --- BAKARY SIKHOU	04 02 351 05 001114319	CL TIRSO DE MOLINA 10 4 C	42003	SORIA
04 02 04 00519030	B30553994	FORECONSA S.L.	04 02 329 05 001149681	CL TERMANCIA 2 4 A	42001	SORIA

EXPEDIENTE	DNI	DEUDOR	N. DOCUMENTO	DOMICILIO	CP	POBLACION
04 02 04 00857419	X2746380L	KEITA --- SORY	04 02 351 05 001345095	CL ADUANA VIEJA 9 4 B	42002	SORIA
04 02 04 00519030	X3978527X	LAHMAR --- NOURADINE	04 02 351 05 001149782	CL CORTES DE SORIA 4 2 1	42003	SORIA
04 02 01 00288367	X3255972T	PATHE --- CAMARA	04 02 351 05 000387122	CL MEDINACELI 6 2 IZD	42003	SORIA
04 02 04 00260564	X3682051G	SALHI --- AHMED	04 02 351 05 000931029	CL LA PEÑA 6 2	42100	AGREDA
04 02 04 00733036	X3387623E	SAMBA --- COULIBALY	04 02 351 05 001261940	CL FRANCISCO DE AGREDA 6 C 2 D	42003	SORIA
04 02 03 00562247	X3338246A	TRAORE --- BALLA	04 02 351 05 000709646	CL CALLEJON DEL PREGONERO 6 2º B	42001	SORIA

El Ejido, 20 de abril de 2005.- El Recaudador Ejecutivo, Francisco Paredes Fernández.

1673

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.

*Don Luis Javier Sotés Ortega, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 2 de Logroño, nº 3 de La Rioja, hace saber:*

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el domicilio sito en la C/ Saturnino Ulargui nº 1 de Logroño.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Expediente:* 26030500025463.

*DNI/CIF:* =B42162586.

*Nombre/razón social:* Kimimper, S.L.

*Nº Documento:* 260333305000705675.

*Procedimiento:* Embargo de vehículos.

*Tipo identificador:* 10 26102371614.

*Reg.:* 0111.

*Domicilio:* Cl. Domingo de Calderas, 1.

*C. postal:* 42002.

*Localidad:* Soria.

Logroño, 4 de mayo de 2005.- El Recaudador Ejecutivo, Luis Javier Sotés Ortega. 1671

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

### EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

*Nº Ident.:* 07 061009128585.

*Nombre/razón social:* Juan José Flores García

*Domicilio:* Campanario, 26, 1º D.

*C.P.:* 42200.

*Localidad:* Almazán.

*Expediente:* 06 04 04 00069159.

*Procedimiento:* Requerimiento de bienes.

*Unidad:* 0604.

Zafra, 9 de mayo de 2005.- El Recaudador Ejecutivo, por Orden, Carmen Ocio Gómez. 1670

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

### EDICTO NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. Avda. Facultad, 1 León. Tfños.: 987 21 91 61- Fax: 987 219173.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nº Expte.: 03-05-536-53.

Nombre/razón social: José María Peixeiro.

Localidad: 42134, Alconaba.

Importe: 1.024,97.

León, 6 de mayo de 2005.- El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo. 1674

---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2005, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto el Servicio consistente en la adaptación del cuarto de caldera, con destino a la Residencia Nuestra Señora de los Milagros, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la**

**Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SERVICIO

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Servicios-2005/42.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: la adaptación del cuarto de caldera.

b) Número de unidades a entregar: No.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Ágreda, la Residencia Nuestra Señora de los Milagros en Avda. de Soria nº 18.

e) Plazo de entrega: 90 días.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- *Presupuesto base de licitación.* 42.000,00 euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 900,00 euros.

b) Definitiva: la garantía definitiva será del 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) E-mail: secretaria@dipsoria.com y dipsoria.com.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º. Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.





c) Localidad: Soria.

d) Fecha: El martes de la semana siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13,00.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 20 de mayo de 2005.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1698

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA

#### URBANISMO

Hnos. Royo Sanz, C.B., solicita licencia municipal para la actividad de Café-Teatro-Restaurante, a ubicar en local sito en la C/ Estudios, nº 12 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 23 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1686

### POZALMURO

D. Santiago Díaz García, en nombre y representación de Naturcorp-Redes, S.A.U., con C.I.F.: A-95292223, solicita licencia municipal de obras y ambiental para la ejecución del Proyecto "Gasoducto de transporte secundario Soria-Ágreda", en lo que afecta a este Término Municipal de Pozalmuro (Soria).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que cualquier persona que pueda estar interesada formule las observaciones que estime procedentes.

El proyecto está disponible en la secretaría del Ayuntamiento de Pozalmuro, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Pozalmuro, 13 de mayo de 2005.- La Alcaldesa, Belén Pardo Asensio. 1638

### TAJAHUERCE

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ANUAL 2005

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento de Tajahuerce ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

vamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos: .....17.000,00 €

Impuestos indirectos:.....12.000,00 €

Tasas y otros ingresos: .....5.200,00 €

Transferencias corrientes: .....8.600,00 €

Ingresos patrimoniales: .....46.889,70 €

##### B) Operaciones de capital.

Enajenación de inversiones reales: .....3.000,00 €

Transferencias de capital: .....51.985,30 €

TOTAL INGRESOS: .....144.675,00 €

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal: .....4.813,00 €

Gastos en bienes corrientes y servicios:.....50.962,00 €

Gastos financieros: .....100,00 €

Transferencias corrientes: .....4.700,00 €

##### B) Operaciones de capital:

Inversiones reales: .....84.100,00 €

TOTAL GASTOS:.....144.675,00 €

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajahuerce, 18 de mayo de 2005.- El Presidente, César Corchón López. 1637

— — —

D. Santiago Díaz García, en nombre y representación de Naturcorp-Redes, S.A.U., con C.I.F.: A-95292223, solicita Licencia municipal de obras y ambiental para la ejecución del Proyecto "Gasoducto de transporte secundario Soria-Ágreda", en lo que afecta a este Término Municipal de Tajahuerce (Soria).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que cualquier persona que pueda estar interesada formule las observaciones que estime procedentes.

El proyecto está disponible en la Secretaría del Ayuntamiento de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

Tajahuerce, 11 de mayo de 2005.- El Alcalde, César Corchón López. 1639



## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha diecisiete de mayo de dos mil cinco, el Padrón de Contribuyentes correspondiente a la Tasa de Utilización Especial de la Vía Pública por Entradas de Vehículos a través de las Aceras (Vados) referido al año 2005, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo de 2004, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de un mes contados a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto Ley.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 17 de mayo de 2005.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1640

— — —

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha diecisiete de mayo de dos mil cinco, el Padrón de Contribuyentes de Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica referido al año 2005, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo de 2004, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de un mes contados a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto Ley.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 17 de mayo de 2005.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1641

— — —

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de mayo del 2005 el proyecto Técnico de las obras de Centro Infantil para niños de 0 a 3 años, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presenten, si lo estiman oportuno, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de mayo de 2005.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1676

— — —

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de mayo del 2005 el proyecto Técnico de las obras de Edificio Polivalente Juvenil, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presenten, si lo estiman oportuno, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de mayo de 2005.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1677

— — —

Aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de mayo del 2005 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, anunciándose simultáneamente la licitación con arreglo al siguiente resumen:

I.- *Entidad adjudicataria:* Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

II.- *Objeto del contrato:* Obras.

a) Descripción: Mejora alumbrado público en Alcubilla del Marqués y Lodaes.

b) *Lugar de ejecución:* Alcubilla y Lodaes.

c) *Plazo de ejecución (meses):* cinco meses.

III.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

IV.- *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 80.000,00 € (anualidad 2005. 24.000,00 anualidad 2006. 56.000,00 € IVA incluido).

V.- *Garantías:* Provisional 1.600,00 €.

VI.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

b) Domicilio: Plaza Mayor 9.

c) Localidad y código postal: Burgo de Osma-Ciudad de Osma 42.300

d) Teléfono y Fax: 975-340107, 975-340871.

e) e-mail secretaria@burgosma.es

VII.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Otros requisitos: Solvencia económico financiera y técnica.

VIII.- *Presentación de ofertas:*

Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

a) Documentación a presentar: Sobres A referencias y sobre B oferta económica.

n) Lugar de presentación: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

IX.- *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Ayto. de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.



b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización de la presentación de ofertas.

c) Hora: 14 horas.

X.- *Gastos a cargo del contratista:* Los normales para este tipo de subasta.

XI.- *Otras informaciones:* Obtención información mediante e-mail a secretaria@burgosma.es.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 19 de mayo de 2005.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1678

## SANTA CRUZ DE YANGUAS

Advertido error en el anuncio nº 1451 de este Ayuntamiento, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 55 de 13 de mayo de 2005, sobre aprobación del Presupuesto General 2005, por el presente se hace constar que queda anulado el mismo, siendo el texto correcto como sigue:

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005.

De conformidad con los arts. 112-3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169-3 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal de ese Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de 12 de marzo de 2005, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General ejercicio 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos: .....	5.240 €
Impuestos indirectos: .....	5.100 €
Tasas y otros ingresos: .....	2.804 €
Transferencias corrientes: .....	21.200 €
Ingresos patrimoniales: .....	52.350 €

##### B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital: .....	72.000 €
TOTAL INGRESOS: .....	158.694 €

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal: .....	16.288 €
Gastos en bienes corrientes y servicios: .....	41.406 €
Transferencias corrientes: .....	7.000 €

##### B) Operaciones de capital:

Inversiones reales: .....	91.000 €
Transferencias de capital: .....	3.000 €
TOTAL GASTOS: .....	158.694 €

#### 2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

##### a) Plazas de funcionarios.

##### 1.- Con habilitación de nacional.

Secretaría Interventor: 1 (en agrupación).

##### b) Personal laboral eventual. 1

Según lo dispuesto en el art. 171 del citado R.D. Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses a partir de del día siguiente hábil de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Santa Cruz de Yanguas, 17 de mayo de 2005.- El Alcalde, (Ilegible). 1653

## UCERO

Mediante Acuerdo de la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de fecha 17 de febrero de 2005 se efectuó delegación de las siguientes competencias de la Asamblea en el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en los artículos 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 74 de la Ley 1/998, de 4 de Junio de Régimen Local de Castilla y León:

a) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas en defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

b) La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

c) La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15% de los ingresos liquidados corrientes en el ejercicio anterior todo ello de conformidad con lo dispuesto en el RDL 2/2004, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

d) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y en cualquier caso los 6 millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a 4 años y los menores de esa cifra siempre que el importe acumulado de las anualidades supere los porcentajes citados.

e) La aprobación de proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión aún cuando no estén previstos en el Presupuesto.

La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto y en todo caso cuando sea superior a 3 millones de euros, así como la enajenación del patrimonio en los términos del artículo 22.2 o) LRRL.

g) Las demás que le atribuyan expresamente la legislación estatal o autonómica.

Este Acuerdo se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ucero, 11 de mayo de 2005.- El Alcalde, Saturio Miguel García. 1660

---

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril

se hace saber que, transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación número 1/2005 del Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio económico 2005, de modificación de créditos y concesión de créditos extraordinarios, financiado mediante la utilización del Remanente Líquido de Tesorería y compromisos de ingreso concertados del Ejercicio 2004, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número 46, de fecha 20 de abril de 2005, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, expediente que contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
60104	Otras inversiones .....	47.394,10 €
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
87002	Remanente de Tesorería.....	23.697,05 €
755	Compromisos de ingresos concertados...	23.697,05 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 y 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer directamente contra el citado expediente de modificación de créditos, recurso contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria.

Ucero, 12 de mayo de 2005.- El Alcalde, Saturio Miguel García. 1663

## NAFRÍA DE UCERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 28 del Decreto 500/1990 se hace saber que, transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación núm. 1/2005 del Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2005, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y compromisos de ingreso concertados del Ejercicio 2004 publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número 47 de fecha 22 de abril de 2005, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, expediente que contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
622	Edificios y otras construcciones .....	37.297,09 €
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
87002	Remanente de Tesorería.....	18.648,54 €
755	Compromisos de ingresos concertados...	18.648,55 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 y 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer di-

rectamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria.

Nafría de Ucero, 13 de mayo de 2005.- El Alcalde, Leónides Carro Rodrigo. 1661

## SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 28.2 del Real Decreto 500/1990 se hace saber que, transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente de modificación núm. 1/2005 del Presupuesto General de esta Entidad para el Ejercicio 2005, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante con cargo al Remanente Líquido de Tesorería y compromisos de ingreso concertados del Ejercicio 2004 publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número 46 de fecha 20 de abril de 2005, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente, expediente que contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
62204	Edificios y otras construcciones .....	80.435,45 €
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
87002	Remanente de Tesorería.....	42.944,89 €
755	Compromisos de ingresos concertados...	37.490,56 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 y 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria.

Santa María de las Hoyas, 11 de mayo de 2005.- El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 1662

## VINUESA

*Don Juan José Rodríguez López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,*

HACE SABER: Que por don Raúl Laguna Latorre, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de obrador para la elaboración de quesos con leche de cabra, con emplazamiento en parcela N° 51 del polígono 4, paraje de las "Tenerías" en suelo no urbanizable de este término municipal, según anteproyecto redactado por TECNAS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del

presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Igualmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.2 de la Ley 5/1.999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de 20 días hábiles, igualmente contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes concernientes al uso excepcional en suelo rústico de la licencia urbanística solicitada.

Vinuesa, 19 de mayo de 2005.– El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1654

## LOS RÁBANOS

Habiendo sido aprobado el Padrón Municipal correspondiente al 1º Trimestre de la Tasa por abastecimiento de agua, basura y alcantarillado de Los Rábanos, se expone al público por espacio de quince días a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El plazo de exposición al público empezará a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Los Rábanos, 6 de mayo de 2005.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1655

## VILLAR DEL ALA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ejercicio de 2004, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Villar del Ala, 17 de mayo de 2005.– El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 1657

## NAVALENO

Por D<sup>a</sup>. Magdalena Iglesias Chicote se solicita licencia ambiental para actividad de restaurante en C/ Medio nº 20 de esta localidad.

Lo que se somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, por plazo de 20 días a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que pueda verse afectados

por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones pertinentes.

Navaleno, 18 de mayo de 2005.– El Alcalde, Domingo Heras López. 1658

## NOVIERCAS

Elaborado el padrón de suministro de aguas y de recogida de basuras, correspondiente al 2º semestre de 2004, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Noviercas, 18 de mayo de 2005.– El Alcalde, Pedro Jesús Millán Pascual. 1667

— — —

Por Naturcorp Redes, S.A.U. se solicita licencia municipal para el proyecto de ejecución de Gaseoducto de Transporte Secundario "Soria-Ágreda", término municipal de Pinilla del Campo, Soria.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en Reglamento de Urbanismo de Castilla Y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero de 2004, B.O.C. y L., nº 21 de 2 de febrero de 2004, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por el mencionado proyecto, puedan consultar el expediente y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de consulta, Ayuntamiento de Pinilla del Campo, Calle Juego de Pelota s/n, martes en horario de 12,00 a 14,00 h.

Pinilla del Campo, 18 de mayo de 2005.– El Alcalde, Evaristo Millán Millán. 1679

## CENTENERA DE ANDALUZ

### PRESUPUESTO GENERAL 2005

En la secretaría de esta Entidad Local y, conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril que la desarrolla, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado por la corporación en Asamblea de 18 de mayo de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39, y art. 22 del Real Decreto 500, citados, podrán presentar las reclamaciones procedentes en el plazo de quince días hábiles desde esta publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Centenera de Andaluz, 20 de mayo de 2005.– La Alcaldesa, P.A., Amelia García de Gracia. 1668

## MOLINOS DE DUERO

### PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2005

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1) de

la Ley 38/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1) de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria).

Molinos de Duero, 19 de mayo de 2005.- El Alcalde, José Manuel Cornejo Martín. 1675

## BAYUBAS DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil cinco, el proyecto de la obra denominada "Pista de tenis y cubierta cafetería en piscinas municipales de Bayubas de Abajo (Soria)" a ejecutar en esta localidad, redactado por el Sr. Arquitecto D. Máximo López de la Morena, con un Presupuesto total de 27.050,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Bayubas de Abajo, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Bayubas de Abajo, 24 de mayo de 2005.- El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1681

— — —

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil cinco, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, de la organización de orquestas en esta localidad durante el año 2005, y de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el Pliego a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el mismo podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario. Así mismo, se procede a la

publicación del Anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

### ANUNCIO

1.- *Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Lo es la organización de orquestas en Bayubas de Abajo durante 2005, Fiestas de Santa Águeda.

b) Lugar de ejecución: Bayubas de Abajo.

c) Duración del contrato: días 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2005.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

El precio a abonar será de 17.325,00 €, excluidas cuotas, recargos e impuestos. Podrá ser mejorado a la baja.

5.- *Garantías.*

La garantía provisional será el equivalente al 2% del tipo de licitación, y podrá formalizarse en cualquier modo admitido en Derecho.

El adjudicatario, y previamente a la formalización del contrato, vendrá obligado a depositar una garantía definitiva por una cuantía equivalente al 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentos e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Código Postal: 42366.

d) Teléfono: 975-36 50 28.

e) Correo electrónico: AYTO.BAYUBAS@terra.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Documentación exigida.*

Todos los licitadores deberán de aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula Decimoquinta del Pliego:

a) DNI o documento equivalente, o bien el NIF, si son personas jurídicas.

b) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, si fuera el caso.

c) Poder debidamente bastantado, de actuar por representación, así como el DNI del representante.

d) En caso de unión temporal de empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar.



g) Certificaciones de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Seguridad Social.

h) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E.

i) Justificación de solvencia técnica y económica.

8.- *Criterios de adjudicación:* Que han de servir de base a la adjudicación, por orden decreciente de importancia:

1. Calidad técnica de las orquestas propuestas: Hasta un máximo de quince puntos.

2. Estética de las orquestas propuestas y puesta en escena: Hasta un máximo de diez puntos.

3. Precio: Se valorará el menor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación:

- Por la baja del 10 por 100 respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: un punto.

- Por la baja del 15 por 100 respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: dos puntos.

Las bajas intermedias se valorarán proporcionalmente entre estos dos intervalos. No se admitirán variantes.

9.- *Presentación de ofertas.* Fecha límite de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el decimosexto día natural posterior a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, desde las nueve horas hasta las catorce horas.

10.- *Apertura de ofertas.*

Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas y quince minutos del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11.- *Modelo de proposición.*

El que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- *Gastos de los anuncios.*

Serán por cuenta del adjudicatario.

13.- *Régimen sancionador.*

El previsto en la Cláusula Vigésimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Bayubas de Abajo, 24 de mayo de 2005.- El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1682

- - -

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de mayo de dos mil cinco, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, y trámites ordinarios, de la gestión del servicio de bar-restaurante de las piscinas municipales sito en calle Puente Ullán s/n de esta localidad, y de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el Pliego a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el mismo podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario. Así mismo, se procede a la

publicación del Anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

#### ANUNCIO

1.- *Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Lo es la gestión por concesión del servicio de bar restaurante de las piscinas municipales sito en calle Puente Ullán s/n.

b) Lugar de ejecución: Bayubas de Abajo.

c) Duración del contrato: dos años desde la firma del contrato, más otros tres de prórrogas anuales, previa solicitud y posterior acuerdo expreso año por año.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* El precio a abonar al Ayuntamiento será de 990,00 € anuales, excluidas cuotas, recargos e impuestos. Podrá ser mejorado al alza. Se actualizará anualmente conforme el IPC.

5.- *Garantías.*

La garantía provisional será el equivalente al 2% del tipo de licitación, y podrá formalizarse en cualquier modo admitido en Derecho.

El adjudicatario, y previamente a la formalización del contrato, vendrá obligado a depositar una garantía definitiva por una cuantía equivalente al 4% del importe de adjudicación, y otra complementaria de una anualidad.

6.- *Obtención de documentos e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Código Postal: 42366.

d) Teléfono: 975-365028.

e) Correo electrónico: AYTO.BAYUBAS@terra.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Documentación exigida.*

Todos los licitadores deberán de aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula Decimocuarta del Pliego:

a) DNI o documento equivalente, o bien el NIF, si son personas jurídicas.

b) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, si fuera el caso.

c) Poder debidamente bastantado, de actuar por representación, así como el DNI del representante.

d) En caso de unión temporal de empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.



f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar, tanto el licitador como sus administradores, en su caso.

g) Certificaciones de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Seguridad Social.

h) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E. en el epígrafe correspondiente que le faculte para contratar y en el domicilio fiscal o en el lugar de la actividad.

i) Escrito de renuncia a derechos en caso de no obtención de autorizaciones necesarias.

j) Renuncia a los derechos y acciones sobre instalaciones y mejoras.

k) Compromiso expreso de atender el teléfono público sin contraprestación de clase alguna.

l) Compromiso de constituir fianza a favor de este Ayuntamiento previa a la firma del contrato por importe de una anualidad.

m) Compromiso de darse por indemnizado con la exención del pago de la renta de la primera anualidad en caso de que no pueda comenzarse a prestar el servicio por causa del Ayuntamiento el día 1 de julio de 2005.

#### 8.- Criterios base de adjudicación.

1. Precio: Se valorará el mayor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación:

- Por el alza del 10 por 100 respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: diez puntos.

- Por el alza del 15 por 100 respecto de la media aritmética del precio de licitación de las ofertas presentadas: doce puntos.

Las bajas intermedias se valorarán proporcionalmente entre estos dos intervalos.

2. Prestación del servicio fuera de los meses de julio y agosto de cada anualidad:

Dependiendo de la oferta, se valorará hasta doce puntos.

3. Calidad del menú degustación: Hasta diez puntos.

4. Instalación de aire acondicionado (sin coste alguno para el Ayuntamiento): cinco puntos.

#### 9.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el decimosexto día natural posterior a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, desde las nueve horas hasta las catorce horas, salvo que coincida en sábado o festivo, que se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

#### 10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas y quince minutos del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 11.- Modelo de proposición.

El que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 12.- Gastos de los anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

#### 13.- Régimen sancionador.

El previsto en la Cláusula Trigesimoprimera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Bayubas de Abajo, 24 de mayo de 2005.- El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1683

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE EL BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

*Don Luis Jesús Martín Sánchez, Secretario del Juzgado de Instrucción nº 1 de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.*

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 144/03 se ha acordado citar a: Juan Fernández Canzobre.

#### CÉDULA DE CITACIÓN:

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Burgo de Osma-Ciudad de Osma ha acordado citar a D. Juan Fernández Canzobre, a fin de que el próximo día 29 de junio de dos mil cinco, a las 12,00, horas, asista en la Sala de Vistas de este Juzgado a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por una presunta falta de Lesiones Tráfico en calidad de Responsable Civil Subsidiario.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIÉNDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Juan Fernández Canzobre, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido el presente en El Burgo de Osma a 20 de mayo de 2005.

El Burgo de Osma, 20 de mayo de 2005.- El Secretario, Luis Jesús Martín Sánchez. 1680

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria